



A/A: **MADRES/PADRES ALUMNAS/OS**
Asunto: **ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR**

Madrid, 4 de diciembre de 2018

Estimados padres y madres de alumnos/as:

Como ya se os ha informado con anterioridad el próximo **JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018** culmina todo el proceso electoral para la renovación de **2 representantes del sector padres/madres y 3 del sector de profesores/as** en el Consejo Escolar de nuestro centro educativo, con la votación de las diferentes candidaturas presentadas.

La votación se llevará a cabo **en el vestíbulo del Pabellón Principal** del Colegio **DESDE LAS 09:00 H. HASTA LAS 09:30 H. Y DESDE LAS 16:00 H. HASTA LAS 17:30 H. (EN LA PARTE POSTERIOR DE ESTA CIRCULAR SE INFORMA SOBRE EL VOTO NO PRESENCIAL)**

Permitidme aclararos algunos aspectos relativos al ejercicio de su derecho al voto en dicha jornada:

1. Puede votar cualquier padre o madre que esté **incluido en el censo** definitivo de padres y madres que ha estado a disposición de los padres y madres desde el día 16 de noviembre y que estará expuesto en el tablón de anuncios situado en el vestíbulo del Pabellón Principal durante el período de votación. A el día 13 de diciembre.
2. Para poder ejercer el derecho al voto hay que **exhibir el DNI, NIE, Pasaporte o Tarjeta de Residente.**
3. En la papeleta de votación se puede señalar con una **X hasta un máximo de 2 candidatas/os.**
4. El recuento de los votos se realizará una vez terminado el plazo de votación, **pudiendo acudir al mismo cualquier persona que lo desee.**

Esperando una participación mayoritaria de los padres y madres del CEIP Jovellanos y así poder contar con un Consejo Escolar verdaderamente democrático y representativo de la comunidad educativa, recibid un afectuoso saludo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: José Carlos González Gómez

INSTRUCCIONES PARA VOTAR DE FORMA NO PRESENCIAL

Durante los días 10, 11, 12 y 13 de DICIEMBRE las madres, los padres y los representantes legales del alumnado que figuren en el censo definitivo podrán **VOTAR DE MANERA NO PRESENCIAL** en las elecciones al Consejo Escolar Sector Padres/Madres de Alumnos/as del Colegio.

Si no puedes acudir a votar en estas elecciones el día 13 de diciembre desde las 09:00 hasta las 09:30 h. y desde las 16:00 hasta las 17:30 h., puedes emitir tu voto de forma no presencial siguiendo las siguientes instrucciones:

1. Las madres, los padres y los representantes legales del alumnado podrán participar en la votación de forma **NO PRESENCIAL** enviando su voto a la Mesa Electoral del Colegio o entregándolo en la Secretaría del mismo antes de la realización del escrutinio a las 17:30 h. del día 13 de diciembre de 2018. Dicha entrega puede realizarse a través de otra persona en representación del elector o la electora y ha de hacerse utilizando el sistema de doble sobre explicado en el siguiente punto.
2. Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades, se utilizará el sistema de doble sobre.
3. Dicho sobre podrá ser enviado por correo o bien se podrá entregar en la Secretaría del Colegio quedando custodiado hasta su entrega a la Mesa electoral. Este sobre contendrá:
 - a. Firma manuscrita del elector y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte.
 - b. Fotocopia del DNI, pasaporte o carné de conducir.
 - c. Un **segundo sobre** cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.
4. En el caso de que el sobre al que se refiere el párrafo anterior sea entregado en la Secretaría del Colegio, ésta expedirá un documento con un recibí como justificante de la entrega.
5. La Dirección del Centro elaborará una relación detallada con el nombre y apellidos de las personas votantes que le hayan entregado el voto, que será entregada a la Mesa Electoral junto con todos los sobres antes del escrutinio.
6. La Mesa Electoral comprobará que las personas votantes que utilicen la modalidad de voto no presencial están incluidos en el censo electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.
7. El elector puede solicitar los sobres y la papeleta de voto en la Secretaría del Colegio personalmente o a través de la persona que lo represente a partir del día 10 de diciembre de 2018.